

ANEXO III
CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: REFORZO DOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN DO SISTEMA UNIVERSITARIO DE GALICIA (CIGUS). CITIC IP GLEZ. PENEDO

Título: CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE A CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL E UNIVERSIDADES E AS UNIVERSIDADES DA CORUÑA, SANTIAGO DE COMPOSTELA E VIGO PARA O REFORZO DOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN DO SISTEMA UNIVERSITARIO DE GALICIA (CIGUS)

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Apoyo a las líneas estratégicas del CITIC para creación de prototipos que permitan visibilizar los resultados de investigación

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/10/2022 FIN: 31/12/2023

CENTRO Inv. Principal: CITIC / MANUEL F. GONZÁLEZ PENEDO

OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: CITIC. DE LUNES A JUEVES DE 09:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00, Y VIERNES DE 09:00 A 14:30 (37,5 HORAS SEMANALES)

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: GRUPO I

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a Investigador/a en formación * Requiere matrícula programa doctorado SUG

Técnico/a de apoyo a la investigación Ayudante de apoyo a la investigación

Técnico/a administrativo/a Ayudante administrativo/a

JORNADA | Tiempo Completo: | Tiempo Parcial: | FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/05/2023

TIPO DE CONTRATO: Indefinido | Duración determinada | FECHA FIN CONTRATO:

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1706,25€

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 050844B101-541A-6400000

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura/Grado, o titulación similar reconocida en España

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria.**

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): MANUEL FRANCISCO GONZÁLEZ PENEDO, JAVIER PEREIRA LOUREIRO, THAIS POUSADA GARCÍA. Suplentes: BETANIA GROBA GONZÁLEZ, LAURA NIETO RIVEIRO

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña, 13 de FEBRERO de 2023

EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Fdo.: MANUEL FRANCISCO GONZÁLEZ PENEDO

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae con justificantes.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	TC7KxoZZOi09XzsJehNZWQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	13/02/2023 18:09:09
Observacións		Páxina	1/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/TC7KxoZZOi09XzsJehNZWQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - CITIC - está formado por más de 160 investigadores. Integrado en la red de centros de investigación del Sistema Universitario de Galicia, pone a disposición de los investigadores infraestructuras de computación de altas prestaciones y especialización que facilitan la ejecución de proyectos en el ámbito de la inteligencia artificial, la ciencia e ingeniería de datos, la computación de altas prestaciones, los servicios y redes inteligentes y la ciberseguridad. El centro está equipado con laboratorios singulares como es el demostrador tecnológico o los laboratorios de realidad virtual o robótica en donde es posible desplegar prototipos o resultados de proyectos de investigación que sirven como escaparate para poder ver las capacidades de I+D+i de los diferentes equipos de trabajo

Tareas a realizar:

- Desarrollo de entornos en 3D para la utilización en escenarios inmersivos para aplicación en intervenciones de personas con discapacidad
- Implementación de interfaces de interacción en entorno virtual utilizando sistemas de reconocimiento de manos
- Apoyo en el estudio de integración de tecnologías de robótica y sensorización IoT para el registro de datos de salud de las personas con interactividad con los entornos virtuales
- Integración de datos procedentes de dispositivos wearables para la monitorización del bienestar de las personas

REQUISITOS:

Licenciatura/Grado, o titulación similar reconocida en España

CRITERIOS DE SELECCIÓN (Valoración sobre 100 puntos):

Concepto		Puntuación	Max.
Formación	Titulación en Ingeniería Informática o del ámbito de las ciencias de la computación		15 pts
	Máster en Ingeniería informática, bioinformática, ciencia e ingeniería de datos, inteligencia artificial, robótica o similar		5 pts
	Estudiante de doctorado en el ámbito TIC	5 puntos	5 pts
	Formación específica en tecnologías de realidad virtual	5 puntos/curso de 40 horas o más	10 pts
Experiencia investigadora	Participación en proyectos de investigación del ámbito de las TIC	5 puntos/proyecto	10 pts
	Artículos científicos y congresos con publicación con revisión en el ámbito TIC	JCR: 5 puntos/artículo Congreso: 2 pts/artículo	10 pts
Experiencia profesional	Experiencia laboral demostrable en puestos de desarrollo de software	1 punto por mes trabajado	15 pts
Conocimiento de inglés	Poseer un título que acredite el conocimiento de inglés	B1: 2 puntos	5 pts
		B2: 4 puntos	
		C1: 5 puntos	
Entrevista personal	Posibilidad de entrevista a las 3 personas candidatas con mayor valoración, siempre que superen 35 puntos en el resto de criterios		25 pts

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae con justificantes.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	TC7KxoZZOi09XzsJehNZWQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnologías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	13/02/2023 18:09:09
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/TC7KxoZZOi09XzsJehNZWQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Notas:

- Los curriculum vitae deben presentarse siguiendo los mismos epígrafes de los criterios de selección.
- Indicar en el curriculum vitae las tareas realizadas en cada uno de los puestos de trabajo.
- Cualquier mérito no justificado debidamente no se tendrá en cuenta y en caso de ser necesario podrá solicitarse a las personas candidatas documentación justificativa adicional.
- En caso de que ninguna persona candidata tenga una puntuación superior a 60 puntos, el puesto podrá quedar desierto.

A Coruña, 13 de febrero de 2023

EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Fdo.: Manuel F. González Penedo

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae con justificantes.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	TC7KxoZZOi09XzsJehNZWQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	13/02/2023 18:09:09
Observacións		Páxina	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/TC7KxoZZOi09XzsJehNZWQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

